



**OFICIO N° 32630059/2026.**

Posadas, 31 de Marzo de 2026.

**A LA DIRECTORA DEL  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
POSADAS- MISIONES**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. N° 199469/2025 FAVIERO SILVIA MABEL y MEDINA VICTOR LUIS S/ Divorcio”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1° piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Medina Victor Luis, D.N.I. N° 13.897.053, y Faviero Silvia Mabel, D.N.I. N° 17.525.562, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta N° 485, Tomo II, Folio N° 185, del año 1983, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 16 de Diciembre de 1983.-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 24 de Febrero de 2026.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Medina Victor Luis, D.N.I. N° 13.897.053, y Faviero Silvia Mabel, D.N.I. N° 17.525.562, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta N° 485, Tomo II, Folio N° 185, del año 1983, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 16 de Diciembre de 1983. 2 (Declarar extinguida la comunidad conforme lo establecido por los arts. 475 inc.c y 480 del Código Civil y Comercial de

la Nación. 3 <sup>(</sup>Costas por su orden. 4 <sup>(</sup>Regular los honorarios profesionales de la Dra. Vagabculow Mavi Nerea como letrada patrocinante de la parte actora por su actuación total en autos, en la suma de pesos un millón cuarenta mil cuatrocientos (\$1.040.400.- <sup>(</sup>equivalente a tres salario mínimo, vital y móvil, conforme art. 43 Ley XII N° 4. Notifíquese personalmente o por cédula al domicilio real de las partes. 5 <sup>(</sup>Notificar a las partes personalmente o por cédula, y al Ministerio Público Fiscal en su público despacho. 6 <sup>(</sup>Firme que sea, librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio y/o copia certificada. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by PERONI Fabiana  
DN: cn=PERONI Fabiana  
Date: 2025.04.01 09:45:25 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

En la ciudad de ... Capital de la Provincia de Misiones, a los 07.....

del mes de Abril de 2026, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 880-1-26 32630059 de fecha.....

..... 277541 Pº 375

en Expte Nº 199469/2025 Fructu silvis

Mobel y Medicina Vicia sus servicios

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 04 Folio 2 Año 2026

frámite.....

MIRIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Dpto Despacho  
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
División del Estado Civil  
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SECCION: Primera  
TOMO: Segundo  
NUMERO Cuatrocientos ochenta y cinco  
En Posadas, capital de la Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las Once, treinta del día Dieciséis de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, ante mí, Oficial Público autorizado, comparecieron:

**DATOS DEL CONTRAYENTE**  
Don Victor Luis MEDINA D.N.I. 13.897.053  
Edad veinticuatro años, estado Soltero nacionalidad Argentina  
no Profesión Empleado lugar de nacimiento Posadas, Misiones  
Posadas domiciliado en Carlos Pellegrini 173  
Posadas hijo de Victoriano MEDINA  
de nacionalidad Argentino de profesión Empleado  
domiciliado en Gomez Porhino y de  
Aurora OJEDA de nacionalidad Argentina  
de profesión Ama de Casa domiciliado en Gomez Porhino  
y Doña Silvia Mabel FAVIERO D.N.I. 17.525.362  
Edad Dieciocho años, estado Soltera nacionalidad Argentina  
Profesión Estudiante lugar de nacimiento Posadas, Misiones  
domiciliada en Calle 57 N° 1744 Pdas  
hija de Aristóbulo César FAVIERO nacionalidad Argentina  
de profesión Empleado domiciliado en Calle 57 N° 1744 Pdas  
L.E. 1484.300 y de Irma Catalina ROSA  
de nacionalidad Argentina de profesión Ama de Casa  
domiciliada en Calle 57 N° 1744 Posadas

MEDINA  
Victor Luis  
Con  
FAVIERO  
Silvia Mabel

Nota de Ref.  
Pasa al Folio  
N° 202

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Victor Luis MEDINA  
y Doña Silvia Mabel FAVIERO  
quedaban unidos en matrimonio.

**DATOS DE LOS TESTIGOS**  
Nombre y Apellido Elsa Mabel GARCIA D.N.I. 10.372.970  
Edad Treintay uno años, estado Casada profesión Empleada  
domiciliada en Tambor de Tacuery San Martín Pdas  
Nombre y Apellido Mario César FAVIERO D.N.I. 13.732.128  
Edad Veintiseis años, estado Cesado profesión Empleado  
domiciliado en Chacra 86 Posadas  
Presente el padre de la menor contrayente presta su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija, firmando esta acta en prueba de ello. Leida el acta firmen conmigo los contrayentes, el padre de la me

Viene del Folio N° 185 ----- ACTO N° 485

- Protocolizado - Libro 04 - Folio 21 - Año: 2026.

Corresponde al Expte. N° 880 J. 26. Oficio N° 32630037 de Fecha 21/03/2026.

Venido del Juzgado de Familia N° 3 Secretaría Única

con asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos aratulados: "Expte. N° 199469/2025 FAVIERO Silvia Mabel y MEDINA Victor Luis S/DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: Sres.

MEDINA VICTOR LUIS DNI N° 13.897.053 y

FAVIERO SILVIA MABEL DNI N° 17.525.562.

Fecha de Fallo: 24 de Febrero de 2026

Fdo: Kiczka Elisabeth Ins Juez Fdo: PERONI Fabiana Graciela Secretario

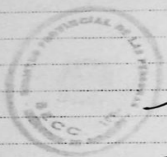
Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2026.



Handwritten signature and stamp of the Registrar General of Persons, with the text 'Inspector Zona Centro' and 'Registro Provincial de las Personas'.

mor y los testigos mencionados.

*[Handwritten signatures and names]*  
*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



*[Handwritten signature]*

SECRETARIA DE F. CIVIL  
SECRETARIA DE F. CIVIL

Cumpliose con el sellado ley.

POSADAS, 17 de ABRIL de 2026.

**REFERENCIA: EXPTE N° 199469/2025 FAVIERO SILVIA MABEL Y MEDINA VICTOR LUIS S/ DIVORCIO.**

**JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado, adjuntando a la presente las actas cumplimentadas con su correspondiente legalización.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 17.04.2026 10:54:14